



Id. document: Q77c pQwL Y40e fyps nR5S kQWx haw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

PALACIO CONGRESOS VALENCIA



PALACIO DE
CONGRESOS
VALÈNCIA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



MEMORIA 2024.....	9
1.ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	10
2.BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	11
3.APLICACIÓN DEL RESULTADO	13
4.NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	13
5.INMOVILIZADO MATERIAL.....	36
6.INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	38
7.INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	38
8.ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	40
9INTRUMENTOS FINANCIEROS.....	40
10.EXISTENCIAS.....	45
11.MONEDA EXTRANJERA.....	45
12.SITUACIÓN FISCAL.....	46
13.INGRESOS Y GASTOS.....	49
14.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	50
15.INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	50
16.RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL.....	50
17.TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	50
18.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	51
19.NEGOCIOS CONJUNTOS.....	52
20.ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OP. INTERRUMPIDAS	52
21.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	52

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



22.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	52
23.OTRA INFORMACION.....	53
24.INFORMACION SEGMENTADA.....	54
25.INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO ..	56
26.INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	56

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALENCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Vº Bº La Presidenta
Dª. Paula Llobet Vilarrasa



Id. document: Q77c pQwl Y40e fyps nR5S kQWx haw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS 2024

(Expresada en euros)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



PALACIO DE CONGRESOS VALÈNCIA

BALANCE - a 31/12/2024 -

	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		89.754.871,64	89.003.729,27
I. Inmovilizado intangible	7	208.031,15	86.667,14
3. Propiedad industrial		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		208.031,15	86.667,14
III. Inmovilizado material.	5	89.546.840,49	88.913.317,84
1. Terrenos y construcciones		85.342.193,25	85.351.237,57
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.204.647,24	3.562.080,27
VI. Activo por Impuesto diferido	12	0,00	3.744,29
B) ACTIVO CORRIENTE		6.257.211,24	5.182.097,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.433.843,52	2.648.585,77
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		612.305,81	603.654,36
3. Deudores varios		7.982,75	8.188,59
4. Personal		0,00	1.539,71
6. Otros Créditos con las Administraciones Públicas	12	1.813.554,96	2.035.203,11
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	11.938,87	11.938,87
2. Créditos a empresas		8.785,99	8.785,99
5. Otros activos financieros		3.152,88	3.152,88
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	1.480,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		3.811.428,85	2.520.092,01
1. Tesorería		3.811.428,85	2.520.092,01
TOTAL ACTIVO (A + B)		96.012.082,88	94.185.826,91

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALENCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



PALACIO DE CONGRESOS VALÈNCIA

BALANCE - a 31/12/2024 -

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		91.691.015,13	90.427.530,01
A-1) Fondos propios.	9	6.868.722,72	5.189.163,50
III. Reservas		199.168,38	207.500,39
2.Otras reservas		199.168,38	207.500,39
IV. Resultados de ejercicios anteriores		4.935.362,64	4.665.390,27
1.Remanente	3	4.935.362,64	4.665.390,27
VII. Resultado del ejercicio.	3	1.734.191,70	316.272,84
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		84.822.292,41	85.238.366,51
I.Subvenciones	18	84.822.292,41	85.238.366,51
C) PASIVO CORRIENTE		4.321.067,75	3.758.296,90
III. Deudas a corto plazo.	9	1.520.612,23	140.619,21
5.Otros pasivos financieros		1.520.612,23	140.619,21
V.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 12	2.800.455,52	3.617.677,69
3. Proveedores y acreedores varios		1.764.093,75	2.549.826,05
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago)		116,81	705,57
6.Otras deudas con las Adm.Publ.		107.835,48	111.134,62
7.Anticipos de clientes		928.409,48	956.011,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		96.012.082,88	94.185.826,91

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



CUENTA DE RESULTADOS - a 31/12/2024 -

	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) Operaciones continuadas	2,4,5,7,12,13 y 18		
1. Importe neto de la cifra de negocios		6.014.902,95	4.590.495,65
b) Prestaciones de servicios		6.014.902,95	4.590.495,65
4. Aprovisionamientos		-2.489.851,10	-1.996.880,79
5. Otros ingresos de explotación	13 y 18	1.701.834,13	1.266.391,50
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		857.720,68	834.166,50
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rdo ejercicio		844.113,45	432.225,00
6. Gastos de personal	13	-1.573.456,63	-1.475.109,52
a) Sueldos, salarios y asimilados		1.212.443,47	1.137.792,16
b) Cargas sociales		361.013,16	337.317,36
7. Otros gastos de explotación	13	-1.627.918,51	-1.880.688,53
a) Servicios exteriores		-1.615.229,69	-1.876.267,69
b) Tributos		-5.815,56	-3.138,38
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones por op.comerciales		12.610,62	
d) Otros gastos de gestión corriente		-19.483,88	-1.282,46
8. Amortización del Inmovilizado	5 y 7	-1.126.569,01	-1.025.137,96
9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	18	916.074,10	834.103,47
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedentes del ejercicio		916.074,10	834.103,47
11. Deterioro y rtdo. Por enajenaciones de inmov.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
Otros resultados	13	-151.896,89	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		1.663.119,04	313.173,82
12. Ingresos financieros.		79.532,21	59,51
13. Gastos financieros.		-16,36	
15. Diferencias de cambio			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		79.515,85	59,51
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.742.634,89	313.233,33
17. Impuesto sobre beneficios	12	-8.443,18	3.039,51
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		1.734.191,71	316.272,84
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
I) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		1.734.191,71	316.272,84

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2024**

	31/12/2024	31/12/2023
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.734.191,70	316.272,84
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	500.000,00	1.799.671,55
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	500.000,00	1.799.671,55
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(916.074,10)	(834.103,47)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(916.074,10)	(834.103,47)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	159.243,20	1.281.840,92

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2024**

	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y legados recibidos	TOTAL
A) Saldo final del ejercicio 2022	185.221,19	4.240.013,25	463.004,73	84.272.798,43	89.161.037,60
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores					
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	(15.348,51)				(15.348,51)
B) Saldo ajustado inicio ejercicio 2023	169.872,68	4.240.013,25	463.004,73	84.272.798,43	89.145.689,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos			316.272,84	965.568,08	1.281.840,92
II. Operaciones con socios y propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	37.627,71	425.377,02	(463.004,73)		
C) Saldo final de ejercicio 2023	207.500,39	4.665.390,27	316.272,84	85.238.366,51	90.427.530,01
I. Ajustes por cambios de criterio 2023					
II. Ajustes por errores 2023					
D) Saldo ajustado inicio ejercicio 2024	207.500,39	4.665.390,27	316.272,84	85.238.366,51	90.427.530,01
I. Total ingresos y gastos reconocidos			1.734.191,70	(416.074,10)	1.318.117,60
II. Operaciones con socios y propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(8.332,01)	269.972,37	(316.272,84)		(54.632,48)
E) Saldo final ejercicio 2024	199.168,38	4.935.362,64	1.734.191,70	85.238.366,51	91.691.015,13

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALENCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO
	2024
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.	1.742.634,88
2. Ajustes del resultado	130.979,07
a) amortización del inmovilizado +	1.126.569,01
b) correcciones valorativas por deterioro	-12.610,62
d) Imputación de subvenciones (-)	-916.074,10
g) ingresos financieros (-)	-79.532,21
h) gastos financieros +	16,36
i) diferencias de cambio	0,01
k) otros ingresos y gastos	12.610,62
3. Cambios en el capital corriente	778.994,09
b) deudores y otras cuentas a cobrar	214.742,25
c) otros activos corrientes	1.480,99
d) acreedores y otras cuentas a pagar	562.770,85
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	74.816,96
a) pagos de intereses (-)	-16,36
c) cobros de intereses +	79.532,21
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	-4.698,89
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	2.727.425,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-2.035.949,63
b) Inmovilizado intangible	-176.900,76
c) Inmovilizado material	-1.859.048,87
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-2.035.949,63
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	500.000,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	500.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	99.861,47
a) Emisión	
4. Otras deudas (+)	99.861,47
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	599.861,47
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.291.336,84
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.520.092,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.811.428,85
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	1.291.336,84

Id. document: Q77c pQwL Y40e fyps nR5S kQWx haw=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Vº Bº La Presidenta
Dª. Paula Llobet Vilarrasa



Id. document: Q77c pQwl Y40e fyps nR5S kQWx haw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

MEMORIA EJERCICIO 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



1. ACTIVIDAD

El Palacio de Congresos de València es una entidad pública empresarial local constituida como instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de València para la gestión del servicio público municipal de promoción de la actividad congresual en la ciudad de Valencia.

La entidad “Palacio de Congresos de Valencia” se constituye con el objetivo de gestionar el Palacio de Congresos de la ciudad de Valencia y, con ello, promocionarla como sede de congresos, convenciones, seminarios y cualquier otra actividad análoga que potencie el desarrollo de Valencia y su Comunidad (culturales, musicales, expositivas, lúdicas, deportivas, etc.), tanto de carácter nacional como internacional.

La Entidad está domiciliada en Avda. Cortes Valencianas, 60 46015 València.

Esta entidad pública empresarial local, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada, y plena capacidad de obrar, cuenta con patrimonio y tesorería propios y autonomía funcional y de gestión en los términos de sus Estatutos. Por acuerdo plenario de fecha 28 de febrero de 2014 ha sido clasificada en el Grupo 1 de los regulados en la Disposición Adicional duodécima de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La entidad “Palacio de Congresos de Valencia” es un organismo público que se rige por el derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos; el ejercicio de las potestades administrativas que tenga atribuidas; y en los aspectos específicamente regulados en el presente Estatuto; en el artículo 85.bis y complementarios de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; así como en lo previsto para las entidades públicas empresariales en la legislación de Haciendas Locales y demás normas reguladoras de las Entidades Locales; en los artículos 39 y 53 a 60 y complementarios de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; y en la legislación presupuestaria estatal. Asimismo, en lo que sea de aplicación, la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y el artículo 3.1 c), en relación con el 5 g) de la ley 10/2010, de 9 de julio, de Organización y Gestión de la Función Pública Valenciana, así como la regulación que contempla el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia.

También será de aplicación lo dispuesto para este tipo de entidades en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En lo no previsto en las mismas le será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel y marco normativo de referencia

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Directora Gerente del Palacio de Congresos de Valencia a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 200 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y la disposición transitoria segunda de la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local, la Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de València lleva su contabilidad de acuerdo con lo establecido en el Plan General de contabilidad vigente para las empresas y sus correspondientes adaptaciones.

Atendiendo a su naturaleza pública y su condición de instrumento de gestión directa del Ayuntamiento de València, corresponde a la Intervención General de dicho Ayuntamiento el control de la gestión económica financiera de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204, 213 y 220 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normas de desarrollo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo de Administración, el 29 de Abril de 2024.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que pudieran afectar a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1/4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Dicha información comparativa ha sido auditada.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 se procedió a la corrección de determinados errores del ejercicio anterior. En concreto, se registró contra reservas el importe de 15.348,51 euros correspondiente a facturas del ejercicio 2022 no registradas en dicho ejercicio y que fueran pagadas en el ejercicio 2023. Dada la inmaterialidad de la cuantía de estas correcciones, no se consideró necesario re-expresar las cifras del ejercicio anterior.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APPLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, por parte de los Administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023 (reexpresado)
Excedente del ejercicio	1.734.191,70	316.272,84	0,00
Total	1.734.191,70	316.272,84	0,00

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023 (reexpresado)
Remanente	1.734.191,70	316.272,84	0,00
Total	1.734.191,70	316.272,84	0,00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%
Aplicaciones informáticas	3,03	33,00%

a) Propiedad industrial, patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

La propiedad industrial está completamente amortizada.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3,03 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Gerente de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos X años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generada de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Los bienes cedidos por el Ayuntamiento de València, el edificio del Palacio de Congresos de València y el Parking, fueron tasados el 30 de mayo de 2014 por importe de 65.969.091,24 euros por un tasador independiente. En dicha tasación se estableció una vida útil de 120 años y un valor residual del 30%.

Los porcentajes de amortización aplicados a los diferentes elementos se recogen el siguiente cuadro:

Descripción	Años	%
Contrucciones	50	2
Instalaciones técnicas	20-10-8,33	5-10-12%
Maquinaria	10-5-4	10-20-25%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos procesos informacion	5-4	20-25%
Otro inmovilizado material	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.3 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

-Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



-Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4 Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad, los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando el riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente o cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

-**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos, sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

-Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

-Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permute financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permute financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



4.6.5 Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.9 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14 Pagos basados en acciones

La entidad realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados. Los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la entidad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



4.16. Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

4.17. Negocios conjuntos

La entidad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la entidad.

4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.20 Operaciones interrumpidas

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



4.21 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación. Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Resto inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	95.401.418,61	6.980.190,94	48.126,40	102.429.735,95
(+) Resto de entradas	874.999,81	2.195.701,50	48.126,40	3.118.827,71
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	96.276.418,42	9.175.892,44	48.126,40	105.500.437,26
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	96.276.418,42	9.175.892,44	48.126,40	105.500.437,26
(+) Resto de entradas	493.744,09	1.193.410,07	17.400,75	1.704.554,91
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	96.770.162,51	10.369.302,51	65.527,15	107.204.992,17
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-10.439.393,22	-5.182.971,32		-15.622.364,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-485.787,63	-478.967,25		-964.754,88
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-10.925.180,85	-5.661.938,57		-16.587.119,42
G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-10.925.180,85	-5.661.938,57		-16.587.119,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-502.788,41	-568.243,85		-1.071.032,26
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-11.427.969,26	-6.230.182,42		-17.658.151,68
I) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2023	85.351.237,57	3.513.953,87	48.126,40	88.913.317,84
J) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2024	85.342.193,25	4.139.120,09	65.527,15	89.546.840,49

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



El movimiento del ejercicio anterior habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Resto inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	95.065.289,45	5.015.499,38		100.080.788,83
(+) Resto de entradas	336.129,16	1.964.691,56		2.300.820,72
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	95.401.418,61	6.980.190,94		102.381.609,55
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	95.401.418,61	6.980.190,94		102.381.609,55
(+) Resto de entradas	874.999,81	2.195.701,50	48.126,40	3.118.827,71
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	96.276.418,42	9.175.892,44	48.126,40	105.500.437,26
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-9.955.785,84	-4.887.176,95		-14.842.962,79
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-483.607,38	-295.794,37		-779.401,75
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-10.439.393,22	-5.182.971,32		-15.622.364,54
G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-10.439.393,22	-5.182.971,32		-15.622.364,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-485.787,63	-478.967,25		-964.754,88
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-10.925.180,85	-5.661.938,57		-16.587.119,42
I) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2022	84.962.025,39	1.797.219,62		86.759.245,01
J) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2023	85.351.237,57	3.513.953,87	48.126,40	88.913.317,84

Durante el ejercicio, se han recibido subvenciones para la adquisición de inmovilizado, según se explica en la nota 18 de esta memoria.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado según el siguiente detalle:

Ejercicio 2024		
Inmovilizado material totalmente amortizado	Valor Contable	Amort. Acumul.
Construcciones	27.962,18	27.962,18
Instalaciones técnicas	300.651,55	300.651,55
Maquinaria	1.171.700,69	1.171.700,69
Otras instalaciones	24.791,18	24.791,18
Mobiliario	846.474,08	846.474,08
Equipos procesos información	568.631,50	568.631,50
Otro inmovilizado material	10.677,08	10.677,08
Total	2.950.888,26	2.950.888,26

En el ejercicio 2023, el inmovilizado material totalmente amortizado fue el siguiente:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Ejercicio 2023		
	Valor Contable	Amort. Acumul.
Inmovilizado material totalmente amortizado		
Construcciones	27.962,18	27.962,18
Instalaciones técnicas	277.790,96	277.790,96
Maquinaria	1.171.700,69	1.171.700,69
Otras instalaciones	24.791,18	24.791,18
Mobiliario	846.474,08	846.474,08
Equipos procesos información	446.845,17	446.845,17
Otro inmovilizado material	10.677,08	10.677,08
Total	2.806.241,34	2.806.241,34

Parte del inmovilizado material está cubierto por pólizas de seguros, que cubren defensa, reclamaciones y responsabilidad civil, entre otras. El capital asegurado está en función de la contingencia cubierta. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	197.143,22	748.559,00	945.702,22
(+) Resto de entradas		12.500,00	12.500,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	197.143,22	761.059,00	958.202,22
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	197.143,22	761.059,00	958.202,22
(+) Resto de entradas		176.900,76	176.900,76
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	197.143,22	937.959,76	1.135.102,98
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-197.143,22	-614.008,77	-811.151,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		-60.383,09	-60.383,09
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-197.143,22	-674.391,86	-871.535,08
G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-197.143,22	-674.391,86	-871.535,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		-55.536,75	-55.536,75
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-197.143,22	-729.928,61	-927.071,83
I) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2023	0,00	86.667,14	86.667,14
J) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2024	0,00	208.031,15	208.031,15

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



El movimiento del ejercicio anterior habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	197.143,22	623.839,00	820.982,22
(+) Resto de entradas		124.720,00	124.720,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	197.143,22	748.559,00	945.702,22
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	197.143,22	748.559,00	945.702,22
(+) Resto de entradas		12.500,00	12.500,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	197.143,22	761.059,00	958.202,22
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-197.143,22	-578.113,29	-775.256,51
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022		-35.895,48	-35.895,48
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-197.143,22	-614.008,77	-811.151,99
G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-197.143,22	-614.008,77	-811.151,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	-60.383,09	-60.383,09
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-197.143,22	-674.391,86	-871.535,08
I) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2022	0,00	134.550,23	134.550,23
J) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2023	0,00	86.667,14	86.667,14

La entidad tiene al 31 de diciembre de 2024 bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 823.319,27 euros (778.286,22 euros en 2023), siendo el detalle el que se muestra a continuación:

Ejercicio 2024			
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	Valor Contable	Amort. Acumul.	
Propiedad Industrial	197.143,22	197.143,22	
Aplicaciones informáticas	626.176,05	626.176,05	
Total	823.319,27	823.319,27	

Ejercicio 2023			
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	Valor Contable	Amort. Acumul.	
Propiedad Industrial	197.143,22	197.143,22	
Aplicaciones informáticas	581.143,00	581.143,00	
Total	778.286,22	778.286,22	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

La entidad no tiene a 31 de diciembre de 2024 arrendamientos financieros, tampoco en el ejercicio anterior.

8.2 Arrendamientos operativos

La entidad es arrendataria de dos fotocopiadores multifuncionales A3 color mediante contrato firmado el 13.01.2023, cuya duración es un año, prorrogable por otro y por otros dos más, hasta un máximo de cuatro. El importe de este arrendamiento en el ejercicio 2024 ha sido de 2.295,59 €. En el ejercicio anterior fue de 2.699,79 €.

La entidad es arrendataria de línea de conexión para desfibrilador. El importe de este arrendamiento en el ejercicio 2024 ha sido de 417,36 €. En el ejercicio anterior fue de 417,36 €.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se presenta a continuación:

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y saldos con Administraciones Públicas.

No existen activos financieros a largo plazo en el ejercicio 2024 ni el ejercicio 2023.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	632.227,43	625.321,53	632.227,43	625.321,53
TOTAL	632.227,43	625.321,53	632.227,43	625.321,53

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2024	2023
Tesoreria	3.811.428,85	2.520.092,01
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	3.811.428,85	2.520.092,01

El total efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad están denominados en euros.

Pasivos financieros.

Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, saldos con Administraciones Públicas.

No existen pasivos financieros a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	4.213.232,27	3.647.162,28	4.213.232,27
TOTAL	4.213.232,27	3.647.162,28	4.213.232,27	3.647.162,28

Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La entidad no tiene contabilizados ni activos ni pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2024 y tampoco en el ejercicio 2023.

Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones de categorías de activos financieros en el ejercicio 2024 y tampoco en el anterior.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Compensación de activos y pasivos financieros

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se han producido compensación de activos y pasivos financieros.

Activos cedidos y aceptados en garantía

La entidad no posee activos financieros entregados como garantía en los ejercicios 2024 y 2023.

Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La entidad no ha emitido un instrumento que contiene un componente de pasivo y otro de patrimonio en el presente ejercicio ni en el anterior.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Las correcciones valorativas en los activos financieros del ejercicio 2024 se muestran en el cuadro siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	Total
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	12610,62	12610,62
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	12.610,62	12.610,62
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-12.610,62	12.610,62
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	25.221,24

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impagos ni otros incumplimientos contractuales.

Deudas con características especiales

La entidad no dispone de deudas con garantía real.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se han registrado pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros.

La entidad no ha registrado pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

9.3 Otra información

Contabilidad de coberturas

Durante el presente ejercicio y en el anterior la entidad no tiene instrumentos de cobertura.

Valor razonable

La entidad no tiene instrumentos financieros registrados a valor razonable en los ejercicios 2024 y 2023.

Otro tipo de información

A 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros, al igual que tampoco existen compromisos en firme de venta de activos financieros.

No existen préstamos con garantía hipotecaria.

La entidad no dispone de líneas de descuento ni pólizas de crédito.

No existen otras circunstancias que afecten a los activos financieros como seguros, litigios y embargos.

No existen instrumentos financieros afectos a una hipoteca.

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con carácter general, corresponde a la Gerencia la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de los distintos tipos de riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



La Gerencia es la encargada de la gestión efectiva de los riesgos financieros de la entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de las variables que afectan a cada tipo de riesgo.

La entidad no adquiere importes significativos de instrumentos financieros con fines especulativos.

Información cualitativa

No se identifican riesgos significativos en la entidad, puesto que carece de endeudamiento financiero relevante.

En cuanto al riesgo de liquidez se mitiga con la evaluación y previsión de pagos realizados por la dirección financiera.

Información cuantitativa

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se indican los principales riesgos financieros a los que se expone la entidad:

Riesgo de mercado:

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La entidad no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Con carácter general, la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



ACTIVOS FINANCIEROS		
	2.025	TOTAL
Clientes	612.305,81	612.305,81
Deudores	7982,75	7982,75
Creditos a empresas	8785,99	8785,99
Otros activos financieros	3.152,88	3.152,88
TOTALES	632.227,43	632.227,43

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

PASIVOS FINANCIEROS		
	2.025	TOTAL
Otros pasivos financieros	1.520.612,23	1.520.612,23
Proveedores y acreedores varios	1.764.093,75	1.764.093,75
Personal	116,81	116,81
Anticipos de clientes	928.409,48	928.409,48
TOTALES	4.213.232,27	4.213.232,27

9.5 Transferencias de activos financieros

Durante el presente ejercicio y el anterior no se han registrado transferencias de activos financieros.

9.6 Fondos propios

A 31 de diciembre de 2024 los Fondos propios ascienden 6.868.722,72 euros.

10. EXISTENCIAS

No existen existencias en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

11. MONEDA EXTRANJERA

No hay elementos del activo y pasivo denominados en moneda extranjera en el ejercicio 2024 ni en el anterior.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALENCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



12. SITUACION FISCAL

12.1. Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	522.410,96	485.199,20
Hacienda Pública, deudor por subvencio	1.280.131,55	1.538.997,92
Hacienda Pública, deudor devolución imp	11.012,45	11.005,99
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	79.170,95	78.640,33
Organismo Seguridad Social Acreedor	28.664,53	32.494,29

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 2023	
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2023	3.744,29
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	-3.744,29
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2024	0,00

12.2. Impuesto sobre beneficios

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del ejercicio 2024:

	Cuenta de perdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			1.734.191,70
Impuestos sobre sociedades	8.443,18		8.443,18
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias			
con origen en ejercicios anteriores	3.744,29		3.744,29
Reserva de capitalización			
Base imponible(resultado fiscal)			1.746.379,17

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del ejercicio 2023:

Cuenta de perdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		316.272,84
Impuestos sobre sociedades	707,78	-3744,29
Diferencias permanentes		-3.039,51
Diferencias temporarias		3.744,29
con origen en ejercicios anteriores		
Reserva de capitalización		-29.528,93
Base imponible(resultado fiscal)		283.704,40

En aplicación del artículo 25 de la Ley del Impuesto de Sociedades, reserva de capitalización, la entidad en el ejercicio 2023 generó el derecho a una reducción en base imponible por importe de 46.300,47€, dotando la correspondiente reserva indisponible. En el presente ejercicio ha aplicado una reducción por importe de 31.323,33 euros. El resto, 14.977,14€, quedaba pendiente de aplicación para próximos ejercicios, reconociéndose el correspondiente crédito fiscal por importe de 3.744,29€ en el ejercicio 2024.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
A operaciones continuadas	4698,89		3.744,29	8.443,18
A operaciones interrumpidas				

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: _ A operaciones continuadas _ A operaciones interrumpidas	704,78		-3.744,29	-3.039,51

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.3. Otros tributos

No hay evidencia sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Información sobre los contratos con clientes

La entidad ha obtenido ingresos reconocidos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes según detalle:

Cifra de Negocios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Venta espacios	3.223.454,90	3.093.132,57
Venta servicios	2.755.485,90	1.540.949,62
Alquiler garaje	35.962,15	35.263,17
TOTAL INCN	6.014.902,95	4.669.345,36

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



13.2. Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

No aplica

13.3. Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

No aplica

13.4. Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aprovisionamientos	2.489.851,10	1.996.880,79
Trabajos realizados por otras empresas	2.489.851,10	1.996.880,79
Cargas sociales:	361.013,16	337.317,36
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	341.806,16	329.596,14
c) Otras cargas sociales	19.207,00	7.721,22
Otros gastos de explotación	1.621.045,25	1.879.406,07
a) Tributos	5.815,56	3.138,38
b) Otros gastos de gestión corriente	1.615.229,69	1.876.267,69

13.5. Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" es 151.896,89 € en el 2024 y 0,00 € en el 2023. El desglose de los otros resultados es el siguiente:

Otros resultados	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
678 Gastos excepcionales	151.896,89	0,00
778 Ingresos excepcionales	0,00 €	0,00

Los gastos excepcionales registrados provienen de que, en el mes de junio 2024 como consecuencia de la suplantación de identidad de unos de los proveedores del Palacio de Congresos de Valencia, se realizaron pagos a una cuenta fraudulenta por importe de 199.621,75 €.

Actualmente se han recuperado 46.694,03 €. continúan las indagaciones y actuaciones pertinentes con el objetivo de restituir la totalidad del importe defraudado.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALENCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad no mantiene provisiones a corto o largo plazo, ni existen contingencias relacionadas con obligaciones.

Se ha recibido demanda de una trabajadora por cantidades derivada de derechos de grupo profesional y fijeza. No se ha registrado provisión a 31 de diciembre de 2024 al estimarse poco probable la resolución a favor de la demandante.

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La entidad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No aplica

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

18.1. Subvenciones de capital

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	84.822.292,41	85.238.366,51
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.515.397,55	834.103,47

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	85.238.366,51	84.272.798,43
(+) Recibidas en el ejercicio	500.000,00	1.799.671,55
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-1.515.397,55	-834.103,47
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	84.822.292,41	85.238.366,51

Las subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio derivan de la activación del edificio y del parking y de las de inversiones en activos (años 2016, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024), que se imputan a resultados en función de la vida útil, así como para ejecutar actuaciones financiadas con fondos europeos provenientes de Next Generation Plan de Sostenibilidad Turísticas en Destinos.

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18.2. Subvenciones de explotación

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	244.790,00	432.225,00

La subvención de explotación transferida a resultados del ejercicio ha sido recibida del Ayuntamiento de Valencia detallándose sus aspectos más relevantes en la nota 23 de la memoria Operaciones con partes vinculadas.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Durante el presente ejercicio ni en el anterior no se ha efectuado ninguna operación de combinaciones de negocios.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No aplica.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No aplica.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro acontecimiento relevante que altere su contenido.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad Pública Empresarial Palacio de Congresos de València es un instrumento de gestión directa de servicios del Ayuntamiento de València.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad son las siguientes:

- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2024 acordó conceder una subvención corriente por importe de 244.790,00 € para financiar la actividad de la entidad en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2023 dicha subvención fue de 432.225,00 €.

-La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2024 acordó autorizar y disponer de un gasto de 500.000,00 € en favor de la entidad para financiar inversiones.

En el ejercicio 2023 fue de 1.799.671,57 € .

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2024 acordó autorizar y disponer de gasto Next Generation Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos en concepto de transferencia corriente a favor de la entidad por importe de 1.392.455,00 €.

El saldo pendiente al cierre del ejercicio 2024 es 1.280.131,55 €

24. OTRA INFORMACION

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORIAS	2024		2023		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2024	2023
Altos directivos		1		1	1	1
Resto de personal de dirección	3	1	3	1	4	4
Técnicos	2	6	2	6	8	8
Técnico medio	1	3	1	3	4	4
Jefe área		2		2	2	2
Resto de personal cualificado	2	1	2	1	3	3
TOTAL PERSONAL AL TERMINO DEL EJERCICIO	8	14	8	14	22	22

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	Total	
	2024	2023
Altos directivos	1	1
Resto de personal de dirección	4	3,6
Técnicos	8	8
Técnico medio	4	4
Jefe área	2	2
Resto de personal cualificado	3	3
TOTAL PERSONAL MEDIO	22	21,6

La entidad no tiene personas empleadas en el curso del ejercicio ni en el anterior con discapacidad mayor o igual al 33%.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, y los honorarios por asesoramiento y servicios de verificación se detallan a continuación:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Honorarios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios auditoría financiera y legalidad	3.000,00	3.000,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento jurídico-administrativo	720,00	1.200,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal-contable	33.166,70	24.000,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento arquitectura e ingeniería	26.224,37	36.790,14
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento LOPD	2.750,00	6.183,28
Total	65.861,07	71.173,42

Los miembros del Consejo de Administración de la entidad no han recibido ningún tipo de retribución en el ejercicio.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración y el personal de alta dirección.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

25. INFORMACION SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de Negocios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Prestación de servicios		-78.594,00
Venta espacios	3.223.454,90	3.093.132,57
Venta servicios	2.755.485,90	1.540.949,62
Alquiler garaje	35.962,15	35.263,17
Dto. s/ventas		-255,71
Canon fijo servicio restauración	828.078,81	690.740,78
Producción inst. fotovoltaica	17.497,87	133.512,36
Ingresos servicios al personal	12.144,00	9.913,36
TOTAL INCN	6.014.902,95	4.669.345,36

La distribución de la cifra de negocios 2024 de la entidad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



Mercado geográfico	Espacios	Servicios
Europeo	938.826,64	802.531,34
Internacional	507.775,95	434.058,95
Nacional/Regional	1.776.852,31	1.518.895,61
TOTAL	3.223.454,90	2.755.485,90

La distribución de la cifra de negocios 2023 de la entidad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Mercado geográfico	Espacios	Servicios
Europeo	774.579,10	385.883,03
Internacional	324.874,73	161.847,44
Nacional/Regional	1.993.678,74	993.219,15
TOTAL	3.093.132,57	1.540.949,62

26. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Durante el presente ejercicio y el anterior no se han registrado en la partida del balance “Derechos de emisión de gases de efecto invernadero” movimientos y por tanto tampoco de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor.

27. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	76,53	30,65
Ratio de operaciones pagadas	75,51	42,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	93,47	15,63
	Importe(euros)	Importe(euros)
Total pagos realizados	6.137.324,42	5.944.182,56
Total pagos pendientes	654.808,33	2.490.954,60

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores no se ha podido extraer con el actual programa de gestión y contable.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENTA - PALAU DE CONGRESSOS DE VALÈNCIA (ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL)	PAULA MARIA LLOBET VILARRASA	24/04/2025	ACCVCA-120	13720341264204945013 7144850698536438080



JONATAN BAENA LUNDGREN, SECRETARIO DEL ÁREA III DEL
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA Y DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL PALACIO DE CONGRESOS

CERTIFICO:

Que, el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Palacio de Congresos", en el punto número tres de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Resumen de las Cuentas Anuales 2024:

ASPECTOS DESTACABLES:

- Crecimiento de la Actividad:** Hemos experimentado un sólido incremento del **31%** en el importe neto de la cifra de negocios, pasando de 4.590.495,65 € en 2023 a 6.014.902,95 € en 2024, impulsado principalmente por el aumento en los servicios prestados.
- Control de Gastos:** Aunque hemos tenido un significativo aumento en ventas, los gastos totales se han controlado eficientemente, incrementándose en menor proporción (aproximadamente un 22%), lo que refleja una gestión eficiente de los recursos frente al crecimiento de ingresos.
- Gastos de Personal:** Los gastos de personal crecieron un 6,7%, pasando de 1.475.109,52 € en 2023 a 1.573.456,63 € en 2024, debido principalmente a ajustes salariales y refuerzos puntuales en la estructura organizativa.
- Gastos Fijos:** Se ha mantenido un riguroso control sobre los gastos fijos, registrando una reducción aproximada del 13,4%, lo que demuestra un esfuerzo considerable en optimizar los costes operativos a pesar del contexto inflacionista.
- Resultado contable:** El resultado después de impuestos ha sido muy positivo, alcanzando la cifra de 1.734.191,70 €, frente a los 316.272,84 € del ejercicio anterior.
- Fondo de Maniobra:** El fondo de maniobra ha mejorado notablemente, incrementándose respecto al año anterior, alcanzando una posición aún más sólida que refuerza la solvencia financiera de la entidad.
- Inversiones:** Las inversiones realizadas en 2024 ascendieron a 2.035.949,63 €, destinadas principalmente a modernización y sostenibilidad del inmueble, así como a aplicaciones informáticas para la mejora en la digitalización y eficiencia operativa.
- Periodo Medio de Pago:** El periodo medio de pago a proveedores ha superado el límite establecido, debido principalmente a deficiencias detectadas en algunas inversiones, que han obligado a la paralización

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'ÀREA III - SECRETARIA D'ÀREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



temporal de pagos importantes como medida de presión para garantizar una resolución adecuada de dichas incidencias.

9. **Acreedores Comerciales:** Los anticipos de clientes registrados por eventos futuros ascienden a 928.409,48 €, mientras que los acreedores varios, relacionados con inversiones y gastos corrientes pendientes de pago al cierre del ejercicio, suman 1.764.093,75 €.
10. **Subvenciones:** Las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Valencia han ascendido a un total de 744.790,00 €, siendo la subvención corriente de 244.790,00 € y la subvención de capital para inversiones de 500.000,00 €. Además, se recibió financiación adicional proveniente de fondos europeos Next Generation por importe de 1.392.455,00 €.

CONCLUSIONES:

Estos resultados muestran un ejercicio 2024 muy positivo, fruto de una gestión eficaz, destacando un crecimiento significativo en la cifra de negocios, la optimización constante de costes, y una adecuada gestión financiera. Continuamos enfocados en la eficiencia, la sostenibilidad y la innovación tecnológica como pilares estratégicos para mantener nuestro crecimiento y mejorar aún más nuestra posición en el futuro.

PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 Y LA APLICACIÓN DEL RESULTADO

ANTECEDENTES

Visto el expediente relativo a las Cuentas Anuales del Palacio de Congresos de Valencia correspondiente al ejercicio 2024, y previa incorporación al mismo del Informe de Auditoría.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'ÀREA III - SECRETARIA D'ÀREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- * La de la propia Entidad.
- * La de sus Organismos Autónomos.
- * Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'ÀREA III - SECRETARIA D'ÀREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



de efectivo, y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente/a de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General.

Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informaran antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.

- De igual forma se define en la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los/as presidentes/as o directores/as de los organismos autónomos.

- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Examinados estos por la Comisión Especial, y practicadas por esta, cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada, antes del 1 de octubre.

- La cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'ÀREA III - SECRETARIA D'ÀREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



VII Por la intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

VIII.- El artículo 12.1º d) de los Estatutos del Palacio de Congresos de Valencia establece que corresponde a la Presidenta elevar y proponer al Consejo de Administración cuantos asuntos hayan de ser objeto de su consideración y, concretamente, los presupuestos, el programa de actuación, inversiones y financiación, y la aplicación de resultados, así como las cuentas anuales.

El artículo 15.f) de los Estatutos del Palacio de Congresos de Valencia establece que corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la previsión de gastos e ingresos de la Entidad, que se integra en el presupuesto general de la Corporación, y sus modificaciones, liquidación, así como la aprobación del proyecto de cuentas generales anuales.

Por todo ello, y previo sometimiento a votación, se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar los estados de las Cuentas Generales Anuales 2024 de la Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de Valencia, que constan de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) Balance
- b) Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Memoria

Con el siguiente resumen:

1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2024

Total activo: 96.012.082,88 €

Total pasivo: 96.012.082,88 €

1. RESULTADO DEL EJERCICIO: 1.734.191,70 €

Segundo: Aprobar la incorporación del resultado contable al balance de la entidad:

Página 5 de 6

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'ÀREA III - SECRETARIA D'ÀREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



AÑO 2024: 1.734.191,70 €

Tercero: Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con aquello que dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y obre sus efectos donde proceda, libro y firmo el presente en València en la fecha indicada, haciendo constar que el Acta de la sesión se encuentra pendiente de aprobación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA D'AREA III - SECRETARIA D'AREA III	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855